

Decreto Nº 2418, que nombra al Dr. Federico Máximo Smester, Secretario de Estado de Interior y Policía.

(G. O. Nº 9099, del 18 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2418

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Federico Máximo Smester queda nombrado Secretario de Estado de Interior y Policía, en lugar del Lic. Carlos Rafael Goico Morales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2419, que concede naturalización dominicana a la Sra. Hortencia R. Gener Bouillon de Alonzo Pujol.

(G. O. Nº 9099, del 18 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2419

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señora Hortensia Roberta Gener Bouillon de Alonso Pujol, de nacionalidad cubana, mayor de edad, casada, quehaceres domésticos, portadora de la Cédula de Identificación Personal Nº 140701, serie 1ra., domiciliada y residente en esta ciudad, mediante la cual solicita se le conceda la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana a la señora Hortensia Roberta Gener Bouillon de Alonzo Pujol, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República, prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2420, que concede naturalización dominicana al Sr. Guillermo A. Alonzo Pujol.

(G. O. N° 9099, del 18 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2420

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Guillermo Alfredo Alonso Pujol, de nacional cubana, mayor de edad, casado, abogado, portador de la Cédula de Identificación Personal N° 156421, serie 1ra., domiciliado y re-